



## FEDERACION DE HOCKEY DEL SUDOESTE BONAERENSE

Fundada en el año 2002. Personería Jurídica: Legajo 237540 del 27/04/2018

Asociada a la FBH y la CAH desde el año 2010

Av. Mitre N° 166 – Pigüé – Provincia de Buenos Aires

secretaria@hockeysudoeste.com.ar - www.hockeysudoeste.com.ar

### **REGLAMENTO CAMPEONATO PREPARACION FHSB 2021 DAMAS PRIMERA, SUB 16 Y SUB 14**

**INTRODUCCIÓN. MOTIVOS.** Ante la “nueva realidad” que nos impone la pandemia global del Covid19, que produjo (entre muchos otros problemas), la imposibilidad de practicar deportes a nuestros jugadores durante más de doce meses (con los perjuicios de salud física y mental que ello implica), la deserción de éstos de los clubes, y la crisis económicas que éstos últimos vienen sufriendo; la Federación de Hockey del Sudoeste Bonaerense (FHSB) ha decidido proponer la realización de un Campeonato corto para las categorías y divisiones donde tiene la gran mayoría de jugadores inscriptos.

La propuesta procurará incluir un acuerdo con los siete municipios que integran su zona geográfica, a efectos de que éstos colaboren con su efectiva realización, y el compromiso de las instituciones y la Federación de cumplir con un estricto protocolo de organización y realización que evitará contribuir con la propagación del virus, pero que permita (en un trabajo conjunto entre instituciones y estado) a gran parte de la juventud del sudoeste volver a practicar un deporte en forma federada, al menos por un plazo que sea relativamente previsible en el caos impuesto por la mencionada pandemia.

#### **REGLAMENTO Y CONDICIONES.**

**1. Reglamento general.** Los Campeonatos se jugarán conforme lo dispone el Reglamento de Torneos 2020 (RdT2020), salvo en los puntos que especialmente se establezcan seguidamente.

**2. Campeonatos.** En principio se organizarán tres campeonatos en la categoría damas a desarrollarse en forma paralela, de las siguientes divisiones: Primera, Sub 16 y Sub 14.

**3. Participación.** Destinado a las afiliadas a la FHSB, quienes podrán participar en forma voluntaria y en base a que la realidad en la que la pandemia las encuentre en éste momento.

**4. Costos.** A efectos de contribuir con la actual situación económica de sus afiliadas, el Campeonato no tendrá costo alguno de inscripción.

**4.1.** Para poder participar cada jugadora deberá abonar un fichaje de pesos quinientos (\$ 500,00.-) que será descontado del fichaje anual en caso de poder jugarse un Campeonato durante el presente año 2021. El pago deberá efectuarse antes del comienzo de la primera fecha mediante depósito en la cuenta bancaria de la FHSB.

**4.2.** El costo de los arbitrajes será informado por la Comisión Directiva, y deberá ser abonado por cada institución directamente al árbitro designado en forma previa al comienzo del mismo, contra la firma del correspondiente recibo. El costo de viáticos será informado por Secretaría semana a semana, y será prorrateado entre los equipos que jugarán en esa fecha. El monto deberá ser

depositado por las afiliadas en la cuenta bancaria de la FHSB, en el plazo de 72 horas de informado.

**5. Clasificación jugadoras.** Podrán integrar los equipos de las distintas divisiones que se encuentran en competencia en la FHSB, quienes cumplan las siguientes edades en el presente año:

Primera. 17 años o más (clase 2004 o mayores)

Sub 16. 15 y 16 años (clase 2005 y 2006)

Sub 14. 13 y 14 años (clase 2007 y 2008).

**6. Fechas.** Se jugara a partir del sábado 20 de febrero 2021, hasta el 27 de marzo 2021.

**7. Fixture.** El fixture será informado el día miércoles 17 de febrero, y será diseñado una vez anotados los equipos, con las siguientes pautas:

**7.1.** Tendrá una duración de seis fechas (20/02, 27/02, 6/03, 13/03, 20/03 y 27/03).

**7.2.** En caso de necesidad en la disponibilidad de canchas, podrán preverse partidos de algunas categorías en los días domingo 21 y 28 de febrero, y/o 6, 13, 20 y 27 de marzo).

**7.3.** De tener que organizarse en zonas, éstas se conformaran priorizando la ubicación geográfica de las canchas donde las instituciones oficiarán de local (a efectos de abaratar costos de traslado, y evitar el traslado del virus).

**7.4.** En caso de organizarse una etapa de llaves, los equipos que no clasifiquen a la obtención del campeonato, seguirán participando para definir las siguientes posiciones.

**7.5.** En caso de suspenderse algún partido o fecha, los partidos podrán reprogramarse, utilizando el feriado del día miércoles 24 de marzo

**8. Cierre de inscripción.** La fecha de cierre de inscripción de los equipos será el lunes 15 de febrero a las 20 horas. La forma de realizar la misma será la prevista en el punto 1.1. y 1.2. del RdT2020.

**9. Listas de Buena Fe.** Las listas enviadas (en los términos del punto 8 del RdT2020) serán útiles sólo para éste Campeonato, dado que podrá modificarse en el, o los que se organicen en el futuro. Se recomienda al respecto prestar especial atención al punto 9.11 del RdT2020.

**10. Transmisión por streaming.** En caso de acordarse la transmisión por streaming en el canal de Youtube de la FHSB, la Comisión Directiva establecerá las pautas para la elección del partido a transmitir en cada fecha. En tal caso, el Club local deberá proveer los requerimientos técnicos de internet e instalaciones que sean necesarios para dicha transmisión.

**11. Medidas de cuidado de la salud.** Sin perjuicio de los cuidados generales previstos por cada municipio para la práctica del deporte, y los recomendados por las entidades encargadas de nuestro cuidado, se establecen las siguientes exigencias, cuya implementación y cumplimiento quedará a cargo de las afiliadas. Las relacionadas con prohibiciones o cuidados en las canchas serán



## FEDERACION DE HOCKEY DEL SUDOESTE BONAERENSE

Fundada en el año 2002. Personería Jurídica: Legajo 237540 del 27/04/2018

Asociada a la FBH y la CAH desde el año 2010

Av. Mitre N° 166 – Pigüé – Provincia de Buenos Aires

secretaria@hockeysudoeste.com.ar - www.hockeysudoeste.com.ar

responsabilidad de la institución que oficie de local, y/o el propietario o responsable de la cancha en forma solidaria.

**11.1.** El transporte de las jugadoras deberá efectuarse de manera de asegurar que las residentes en una ciudad distinta a la que deben jugar (viaje de una localidad a otra), lleguen al horario programado para el partido de su categoría y retornen inmediatamente de finalizado éste. Evitar el transporte en colectivos.

**11.2.** No se realizarán terceros tiempos.

**11.3.** Todos los partidos se jugarán sin público.

**11.4.** Las canchas deberán prever un sector de salida de la misma distinto al de ingreso, a efectos de evitar el cruce de jugadoras.

**11.5.** En caso de que lamentablemente vuelva a dispararse la curva de contagios en alguna ciudad en la que se deban desarrollarse partidos, la FHSB automáticamente dejará de programarlos allí.

**11.6.** Los equipos deberán cumplir estrictamente con los horarios asignados a los partidos a jugarse en canchas donde se prevean encuentros para más de dos instituciones, en las que no se aplicará la tolerancia prevista en el artículo 4.2. del RdT2020.

**11.7.** La FHSB mantendrá una fluida comunicación con los Directores de Deportes de los distintos municipios a efectos de actualizarse mutuamente sobre la realidad semana a semana.

**12. Incumplimientos.** El incumplimiento a los puntos aquí establecidos respecto al respeto a las normas de cuidado de la salud, y pago de arbitrajes, implicará severas sanciones económicas para las instituciones.